

35629  
2007-04-20

Ingeniero  
FRANK COLQUITT MARTIN III  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB-PORTOAMISTAD S.A.", celebrada el día Lunes 12 de marzo del 2007, resolvió designarlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social en su artículo Décimo Séptimo especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del dos mil cuatro, ante la Notario Público del Cantón Sucre; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 04-P-DIC-0000275 del 27 de mayo del 2004, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

ING. RODRIGO VELEZ V.  
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía, 12 de marzo 2007

ING. FRANK COLQUITT MARTIN III  
Nacionalidad : Estadounidense  
C.C. : 131244062-9  
Teléfono : 2693112

Superintendencia de Compañías  
20 ABR 2007

**RAZON DE INSCRIPCION. -**

**ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO ONCE ( 11 ), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 233, AL FOLIO 29, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA " PUERTO AMISTAD YACHT CLUB- PORTOAMISTAD S.A. " . - A FAVOR DEL SEÑOR FRANK COLQUITT MARTIN III, POR UN PERIODO DE DOS AÑO (2) EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME. - LO CERTIFICO. -**

**BAHIA DE CARAQUEZ, MARZO 14 DEL 2007**



*Enrique Rodríguez Borrero*  
**Ab. Enrique Rodríguez Borrero**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**INTERINO DEL CANTON SUCRE**



Elb/gf